

Qué se debe evitar

- » En el Centro de visita no se permite usar lenguaje grosero, hablar en voz alta ni ningún otro tipo de mal comportamiento.
- » Durante la visita, apague el sonido de los teléfonos celulares y de otros dispositivos de audio.

Tenga presente que

Si se violan las reglas, la visita puede darse por terminada, se puede pedir al visitante que se retire y, según la gravedad de la conducta inapropiada, pueden suspenderse las visitas futuras.

Si tiene problemas durante su visita

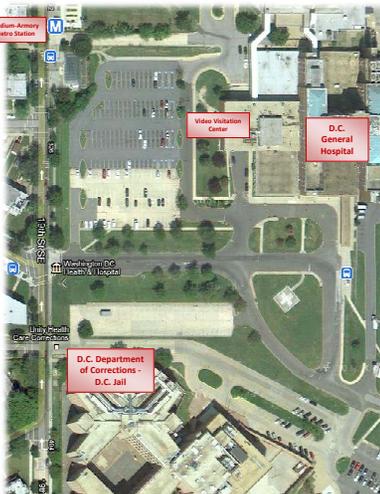
Si durante su visita tiene algún problema con la recepción de audio o video, notifique inmediatamente al personal de visitas. No intente ajustar la imagen o el sonido por su cuenta.

La agencia no se hará responsable por daños o pérdidas de efectos personales, pero estos incidentes deben comunicarse al funcionario de visitas.

Las visitas se monitorean y se graban.

Cómo llegar al Centro de visita por video

El Centro de visita por video (VVC, por su sigla en inglés) se encuentra convenientemente al cruzar la plaza situada frente a la Cárcel de D. C., a poca distancia de la estación de metro Stadium-Armory en las líneas naranja y azul.



Misión de la agencia

La misión del Departamento Correccional de D. C. es garantizar la seguridad pública de los ciudadanos del Distrito de Columbia, proporcionando un ambiente ordenado, seguro y humanitario para la reclusión de los detenidos que aguardan su juicio y de los internos condenados, y brindando a quienes se encuentran en custodia oportunidades significativas de reintegrarse a la comunidad.



Departamento Correccional de D. C.
1923 Vermont Avenue, NW, Sala 203 N
Washington, DC 20001
Teléfono: (202) 673-7316 Fax: (202) 671-2043
www.doc.dc.gov

Distrito de Columbia Departamento Correccional



Centro de Detención Principal
Centro de visita por video
DISTRITO DE COLUMBIA



Visitas por video en el Centro de Detención Principal

El Centro de visita por video (VVC) del Departamento Correccional se encuentra dentro del Complejo del Hospital General del Distrito de Columbia, lindante con la Cárcel de D. C. en el área sudeste de Washington, DC. Quienes desean visitar a internos alojados en la cárcel ya no tienen que hacer largas colas o someterse a exhaustivos controles de seguridad para ingresar al establecimiento. En cambio, con el sistema de visita por video, los familiares, amigos y demás visitantes simplemente programan una visita, ya sea telefónicamente o a través de Internet y luego se dirigen al Centro de visita por video en la fecha y hora programadas para su visita.

Con el nuevo sistema de visita, los visitantes se conectan en vivo con los internos durante un período de visita de cuarenta y cinco (45) minutos. El Centro de visita por video está abierto 8 horas al día, de miércoles a domingos, desde el mediodía hasta las 8 P. M. (horario sujeto a modificaciones)— el servicio es gratuito. Gracias a la incorporación de las visitas de fin de semana, los visitantes gozan de mayor flexibilidad para programar sus visitas. El Centro de visita por video evita el inconveniente de tener que abandonar el trabajo durante la semana. Tenga presente que la última sesión de visita comienza puntualmente a las 7 P. M. Mientras se encuentran en el Centro de visita por video, los familiares y amigos de los internos pueden, además, hacer depósitos para el fondo de la cantina de los internos o para una cuenta telefónica prepaga a través del quiosco de conexión con los reclusos, situado en el área de espera. Los depósitos pueden efectuarse fácilmente en efectivo (\$5, \$10, \$20, \$50 y \$100), o mediante las tarjetas de crédito/débito Master Card y Visa.

La política de visitas legales no se modificará y continuará sin cambios el acceso en persona las 24 horas, los siete días de la semana. Estas visitas seguirán realizándose en la Cárcel de D. C.

Cómo programar una visita

Quienes deseen programar una visita deben hacerlo con al menos 24 horas de anticipación.

Las visitas pueden programarse por teléfono, llamando al **1 (888) 906-6394** o al **(202) 442-7270** de martes a sábados, entre las 9:00 A. M. y las 5:00 P.M. Una vez confirmadas la fecha y la hora, el personal de visita del Departamento Correccional emite un número de confirmación.

Si tiene acceso a Internet, puede programar su visita en línea en <https://visitation.doc.dc.gov/app> en cualquier momento. Puede usar las computadoras de las bibliotecas y centros recreativos de su área para conectarse a Internet. Luego de realizar el proceso de programación de la visita, se emite un número de confirmación.

Cómo ingresar al Centro de visita por video

» Llegue 15 (quince) minutos antes de su horario de visita confirmado.

» Presente un documento de identidad con fotografía válido al funcionario de visitas (licencia de conducir, identificación militar, identificación emitida por el estado o pasaporte) y su número de confirmación.

» Espere que el funcionario de turno del Centro de visita por video lo llame para tener su visita.

Reglas del Centro de visita por video

» Las visitas se realizan únicamente con cita previa. Las visitas pueden programarse hasta con una semana de anticipación, pero con no menos de 24 horas de anticipación.

» El Centro de visita por video está abierto de miércoles a domingos entre el mediodía y las 8 P.M. La última sesión de visita comienza a las 7 P. M. (sujeto a modificaciones).

» Los visitantes son responsables de reprogramar las visitas canceladas.

» Todos los visitantes de dieciocho (18) años de edad y mayores deben presentar una identificación válida al funcionario de visitas para poder ingresar al Centro de visitas. A aquellos visitantes cuya identidad no pueda confirmarse mediante la identificación presentada no se les permitirá realizar la visita. Se acepta cualquier identificación válida con fotografía emitida por el gobierno federal, estatal o local.

» Los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por el padre, la madre o un tutor legal. El adulto que acompañe al menor debe vigilarlo de cerca en todo momento. Los niños no deben quedar sin vigilancia en ningún momento y por ningún motivo.

» Al llegar al Centro de visita los visitantes reciben un número de asiento de estación de video.

» El número total de visitantes permitido en cada estación no excederá de dos (dos adultos o un adulto y un niño).

» A los visitantes acompañados por niños pequeños se les permitirá ingresar un biberón, un pañal y una manta por niño. El funcionario de visitas deberá aprobar cualquier elemento adicional caso por caso.

» Si un visitante sale del Centro de visita, no le permitirá volver a ingresar.

